



Jesús C. Gómez

Presidente de SEFAC

“**En SEFAC defendemos la capacitación para prestar servicios profesionales que exigen conocimientos concretos, en contacto con pacientes reales y trabajo de equipo con otros profesionales de la atención primaria»**

¿Tiene sentido la capacitación en servicios?

Uno de los aspectos que más controversia suscita entre algunos farmacéuticos comunitarios es la capacitación para prestar servicios profesionales (SPF). Hay quienes sostienen que el Grado de Farmacia capacita automáticamente para prestar todos los servicios de una farmacia comunitaria. En mi opinión, el título confiere un reconocimiento legal a una serie de conocimientos generales que no siempre se adaptan al trabajo diario del farmacéutico comunitario. Sin restar valor al título de Farmacia (uno de los más completos), nuestra profesión vive cambios que exigen una evolución profesional y una respuesta válida a las necesidades de los pacientes. Y es obligado preguntarse si se puede ejercer bien una profesión sanitaria sin una formación continuada específica en el entorno en el que se ejerce y sin certificados que garanticen que las competencias adquiridas (conocimientos, habilidades y actitudes) han sido evaluadas, superadas y pueden llevarse a la práctica con calidad, seguridad y eficacia de manera protocolizada.

En SEFAC tenemos claro que solo así podremos responder a los retos que tenemos por delante y mejorar la integración en el SNS. Nos guste o no, la farmacia comunitaria juega en desventaja respecto a otros agentes de salud (incluidos los farmacéuticos hospitalarios o los que ejercen en centros de salud) en materia de integración, al no estar siempre considerada como debiera en las estructuras del SNS. Y también existe una desventaja formativa, pues otros sanitarios cuentan con formación especializada reglada y acreditada. Por eso defendemos la capacitación para prestar SPF que exigen conocimientos concretos, en contacto con pacientes reales y trabajo de equipo con otros profesionales de la atención primaria.

Pensamos que las sociedades científicas somos un instrumento adecuado para alcanzar esta meta. ¿Significa esto que los farma-

céuticos que no piensen así no pueden dar un buen servicio o que los únicos programas válidos son los de SEFAC? En absoluto, siempre hemos dicho que los caminos para alcanzar un mismo objetivo pueden ser diversos y que nuestro afán es el de ser una herramienta a disposición de la profesión para mejorar la labor asistencial. Pero nosotros apostamos por este camino, al igual que en otros países, y perseguimos un plus de calidad apoyado en protocolos de actuación consensuados con otros profesionales de la salud (pues muchos SPF precisan de criterios bien definidos para la derivación de los pacientes).

Además, buscamos completar nuestros programas con el registro de casos clínicos, con el propósito de crear una cultura de registro, aún muy poco desarrollada en nuestro colectivo, lo cual nos deja en inferioridad para demostrar nuestras cualidades asistenciales y el beneficio que reporta nuestro conocimiento a los pacientes y al sistema sanitario. Sin esto difícilmente nuestra profesión encontrará su sitio en el escenario sanitario (y sociosanitario) actual.

La capacitación no es un capricho interesante, pues requiere muchos recursos desarrollarla y aunque a todos nos gustan los caminos sin obstáculos, algunos ven en esos obstáculos barreras incómodas, mientras que otros vemos retos estimulantes para mejorar. Y también debemos tener en cuenta que si aspiramos a que los SPF sean remunerados (pues de otro modo no son sostenibles) e incluidos en una cartera financiada por el Estado, éste exigirá una garantía de la calidad y un reporte exhaustivo de resultados y eso solo lo podemos lograr con capacitación, registros y el respaldo de otros profesionales de la salud.

Ha llegado el momento de elegir entre varios caminos, pero conviene recordar que muchas veces las sendas más difíciles llevan a los lugares más interesantes y productivos. ●